Comisión Nacional del Mercado de Valores Pº de la Castellana, 19 28046 MADRID

Madrid, 28 de febrero de 2006

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Como complemento de la información remitida ayer sobre la presentación a analistas de las cuentas consolidadas de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. del ejercicio 2005, realizada por el Presidente Ejecutivo de la sociedad en los locales de la Bolsa de Madrid, se hace saber que éste verbalmente manifestó que la previsión para el ejercicio 2006 era un crecimiento en la facturación consolidada del Grupo ACS de entre el 7% y el 12% y en el beneficio consolidado neto atribuible no inferior al 20%.

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación que consideren procedente.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez Consejero-Secretario General ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.